

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2945 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 688 de fecha 03.12.2010, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pablo Alejandro Miño Martínez, cédula de identidad N° 14.567.306-2 , domiciliado en El Valle S/N° Totihue, comuna de Requinoa, por servicio de arriendo de amplificación en el Show Teletón, que se realizará el día 03.12.2010 en la Plaza de Armas, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba los Programas Sociales, Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pablo Alejandro Miño Martínez, cédula de identidad N° 14.567.306-2, domiciliado en El Valle S/N° Totihue, comuna de Requinoa, por servicio de arriendo de amplificación en el Show Teletón, que se realizará el día 03.12.2010 en la Plaza de Armas, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido. Se cancelará por única vez con Boleta Municipal.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "de Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, Complemento Consejo de la Cultura", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE